

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4943** *COMILLAS 2, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TANOS RESIDENCIAL, S.L.*  
*HUECAR 2005, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

COMILLAS 2, S.L. (sociedad absorbente), y TANOS RESIDENCIAL, S.L., y HUECAR 2005, S.L. (sociedades absorbidas), anuncian que en Junta General Universal de socios, celebrada el día 22 de junio de 2021, se acordó, por unanimidad, su fusión por absorción, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a ésta en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Igualmente, se informa a socios y, si los hubiere, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores, de su derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, así como a obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 25 de junio de 2021.- El Administrador único de las Sociedades Comillas 2, S.L., Tanos Residencial, S.L., y Huecar 2005, S.L., José Luis Fernández González.

ID: A210042611-1